



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

INTRODUCCIÓN

Conforme a los preceptos de los artículos 24 y 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (**SESEA**) se configura como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión. Su principal objetivo es servir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (**Comité Coordinador**), proporcionándole asistencia técnica y los insumos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Con el propósito de cumplir con sus responsabilidades, la **SESEA** se organiza con una Secretaria Técnica quien lidera tres direcciones generales: la Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas (**DGVPP**), la Dirección General Jurídica (**DGJ**) y la Dirección General de Administración (**DGA**). Estas direcciones, en consonancia con las disposiciones establecidas en los artículos 18, 22 y 25 del Estatuto Orgánico de la **SESEA**, desempeñan funciones específicas que contribuyen al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

FIGURA 1

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SESEA



Conforme al artículo 41, fracción II, de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, la Junta de Gobierno de la **SESEA** ha autorizado el Programa de Trabajo Anual 2024. Este programa no solo cumple con un requisito legal, sino que también se erige como la guía estratégica que orienta las acciones de la **SESEA** para el presente año. En este documento se delinean los objetivos específicos y las líneas de acción detalladas por cada una de las Direcciones Generales de la **SESEA**, además presenta un resumen de las metas alcanzadas en 2023 y formula algunas consideraciones para orientar la planificación institucional.

METAS ALCANZADAS EN 2023

La **SESEA** refuerza su compromiso en la lucha contra la corrupción mediante el diseño y evaluación de políticas públicas, la elaboración de estudios especializados y el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el **Comité Coordinador** a los entes gubernamentales. Su labor tiene un impacto significativo en la reducción, prevención y atención de los daños ocasionados por la corrupción en el Estado, gracias a la asistencia técnica que proporciona a las instituciones del Sistema Anticorrupción.

El año 2023 fue testigo de transformaciones significativas en la **SESEA**, marcando un cambio en la dirección de la institución. El relevo se llevó a cabo conforme al período establecido por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, que regula la duración del cargo de Secretario Técnico. Así, el 21 de agosto de 2023, la Junta de Gobierno de la **SESEA** nombró a la Licenciada Brenda Ileana Macías de la Cruz para ocupar el cargo de Secretaria Técnica. A continuación, serán presentados los avances y logros alcanzados a lo largo de 2023.

1. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La **SESEA** llevó a cabo dos actividades vinculadas a la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción en el segundo semestre de 2023. En la primera actividad,

se trabajó en colaboración con el **Comité Coordinador** para incorporar diversos indicadores en la Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Política, los cuales fueron aprobados el 28 de julio del mismo año. Estos indicadores están diseñados para evaluar el Objetivo central, así como los Ejes y Sub-ejes de la política anticorrupción. La segunda actividad comprendió el cálculo de los indicadores que componen la Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción 2022-2023, ofreciendo un comparativo a la luz del cual, se interpretaron y plasmaron en el Sexto informe anual del **Comité Coordinador**, los avances de las autoridades ejecutoras en la realización de dicha Política.

Cabe añadir que la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción se basa en datos del Censo de Gobierno 2023; de la Encuesta en Materia de Anticorrupción y Cultura de la Integridad 2023; así como de otras fuentes consultadas para medir las 58 prioridades de política pública. Este análisis determina si el progreso sigue la dirección establecida. En la actualidad, puede consultarse la evaluación más reciente de la Política Estatal Anticorrupción en el Censo de Gobierno 2022-2023.¹

2. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INTEGRAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El 26 de enero de 2023, la Junta de Gobierno de la **SESEA** aprobó el Programa de Trabajo Anual de esta institución. En este marco, se asignó a la **DGVPP** la tarea de elaborar un anteproyecto de Política Integral, que abordara temas relacionados con el combate a los hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, así como la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas.

Simultáneamente, el Programa de Trabajo Anual del **Comité Coordinador**, aprobado el 11 de abril de 2023, estableció que el anteproyecto de Política Integral debía alinearse con las áreas de control y fiscalización de los recursos públicos, es decir, con los Ejes 4 y 5 de la Política Estatal Anticorrupción. En este contexto, la **SESEA** redactó la Propuesta de Política Integral en Materia de

¹ Disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/Censo_Gobierno_2023/Censo_Gobierno_2022-2023_Respuestas.xlsx

Fiscalización de los Recursos Públicos, elaborada en colaboración con el personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.² El 28 de junio, dicho compromiso se materializó cuando el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización celebró su primera sesión ordinaria del primer semestre del año, aprobando la Política Integral en Materia de Fiscalización de los Recursos Públicos.

3. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

De acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y el Estatuto Orgánico de la **SESEA**, a esta institución le corresponde elaborar, por acuerdo del **Comité Coordinador**, estudios especializados en materias vinculadas con la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción y faltas administrativas, así como la fiscalización y control de recursos públicos. En este contexto, se presentaron dos estudios relacionados con la evolución del Marco Integrado de Control Interno; así como otros dos relacionados con el funcionamiento, capacidades y desempeño de las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes en materia de responsabilidades administrativas en los municipios de Aguascalientes.

A. PANEÓ 2023

Este estudio detalla y contrasta la aplicación de las facultades de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas por parte de 56 órganos internos de control. Además, resume los progresos de las instituciones analizadas en la implementación del marco integrado de control interno y su nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según las evaluaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Este estudio detalla y contrasta la aplicación de las facultades de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas por parte de 56 órganos internos de control. Además, resume los progresos de las instituciones analizadas en la

² Disponible para consulta en el siguiente enlace:
https://seaaguascalientes.org/documentos/politica_integral.pdf

implementación del marco integrado de control interno y su nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según las evaluaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

En la parte final, el estudio presenta diversas herramientas analíticas, como diversas fichas que desglosan los datos específicos analizados para cada uno de los 56 entes públicos examinados. Incluye también una representación gráfica de datos estadísticos globales que ilustra las etapas relacionadas con la detección, investigación, procesamiento y sanción de faltas administrativas, denominada *tubería procesal*. Además, incorpora dos flujogramas que esquematizan las etapas del procedimiento de responsabilidad administrativa, diferenciando entre las faltas calificadas como graves o no graves. Estos flujogramas van acompañados por un análisis del régimen sancionatorio especial del Poder Judicial del Estado.³

B. ATLAS MUNICIPAL 2023

Este estudio detalla y compara la aplicación de las facultades de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas por parte de los 11 órganos internos de control de las administraciones públicas centralizadas municipales. Asimismo, sintetiza los avances de las autoridades municipales en la implementación del marco integrado de control interno y evalúa su nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

El estudio incluye diversas herramientas analíticas, como un conjunto de fichas que desglosan los datos específicos analizados para cada uno de los 11 municipios del Estado. Además, presenta una representación gráfica de datos estadísticos globales que ilustra las etapas relacionadas con la detección, investigación, procesamiento y sanción de faltas administrativas. Asimismo, incorpora dos

³ Disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/Paneo2023/Paneo_2023.pdf

flujogramas que esquematizan las etapas del procedimiento de responsabilidad administrativa.⁴

C. MICI ESTATAL 2023

La adecuación de un modelo de control interno se ha convertido en un objetivo recurrente en la agenda del sector público en nuestro Estado, como lo evidencian el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027. El análisis presentado por la **SESEA** en el documento denominado *Aplicación del Marco Integrado de Control Interno*, pretende detallar tanto los avances como los desafíos enfrentados por las dependencias y entidades seleccionadas del Poder Ejecutivo en Aguascalientes en la implementación del Modelo Estatal de Control Interno establecido en el año 2017.

Apoyada en la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la **SESEA** muestra a las instituciones como al público en general, las implicaciones de una aplicación deficiente de los principios del modelo.⁵

D. MICI MUNICIPAL 2023

El análisis denominado *Marco Integrado de Control Interno en los Municipios de Aguascalientes*, realizado por la **SESEA** en 2023, se apoya en la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, llevada a cabo por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. El propósito de este estudio consiste en detallar tanto los progresos como los desafíos enfrentados por las administraciones centralizadas municipales y algunas entidades paramunicipales en la aplicación del Modelo Municipal de Control Interno.

En línea con su versión estatal, *Marco Integrado de Control Interno en los Municipios de Aguascalientes*, proporciona esquemas inferenciales que describen

⁴ Disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://seaaguascalientes.org/publicaciones/index.html>

⁵ Disponible para consulta en el siguiente enlace:
https://seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/MICI_2023/MICI_2023.pdf

los principios y puntos de interés ponderados por el Órgano Superior de Fiscalización para evaluar el control interno, de acuerdo con la metodología del Marco Integrado. De tal manera que este estudio constituye una herramienta valiosa para que las instituciones municipales puedan mejorar su puntuación en la aplicación de tal metodología.⁶

4. REVISTA ÍNTEGRUS

La **SESEA** ha convocado a la sociedad civil, profesionales, expertos o estudiantes desde el año 2020 para contribuir con artículos, ensayos u otros materiales académicos o culturales a la Revista *Íntegrus*. Esta publicación, de periodicidad semestral y formato digital, se centra en temas de combate a la corrupción y promoción de la cultura de la legalidad en los ámbitos público y privado. La principal misión de la revista es difundir conocimientos en la materia, dirigidos al sector académico, servidores públicos y formuladores de políticas públicas, a través de ensayos, reseñas, artículos o casos de estudio presentados con rigor técnico.

En su séptima sesión ordinaria, llevada a cabo el 28 de septiembre de 2023, el Consejo Editorial de la **SESEA** aprobó el contenido del sexto número de la revista.⁷ En tanto que, el 27 de septiembre de 2023, tuvo lugar una presentación oficial de dicha publicación, en el marco de la 55ª Feria del Libro en Aguascalientes.

5. PILOTAJE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIONES DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

El 10 de abril de 2023, se publicó la *Declaratoria de inicio de operaciones del Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital Estatal* en el Periódico Oficial del Estado. La implementación de este sistema permitirá a los órganos internos de control supervisar en tiempo real el proceso completo de

⁶ Disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://seaaguascalientes.org/publicaciones/docs/MICI_Municipal_2023/MICI_Municipal_2023.pdf

⁷ Disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://seaaguascalientes.org/revista_integrus/descargas.html

contrataciones públicas, desde la planificación hasta la ejecución de los contratos. Esto busca adoptar medidas preventivas ante los riesgos de corrupción asociados a dichos procesos.

Cabe destacar que el 3 de abril del 2023, la **SESEA** inició las pruebas piloto en el uso del *Sistema de Información Pública de Contrataciones de la Plataforma Digital Estatal (S6)*, contando con la participación del Poder Judicial del Estado, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Tribunal Electoral, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, así como los municipios de Jesús María y San José de Gracia. No obstante, su uso se volverá obligatorio para todos los entes públicos estatales y municipales a partir del primer día del ejercicio fiscal 2024.

Con estos avances, Aguascalientes se posiciona como un estado líder a nivel nacional, al contar con la primera plataforma estatal que se interconecta con cuatro sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL QUINTO INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR

El **Comité Coordinador** es la entidad responsable de emitir recomendaciones públicas no vinculantes dirigidas al fortalecimiento de procesos, mecanismos, organización, normativas y cualquier acción u omisión derivada del informe anual presentado por el propio Comité. En su función de órgano de apoyo técnico, la **SESEA** se encarga de dar seguimiento al cumplimiento que los entes públicos dan a las recomendaciones emitidas del **Comité Coordinador**.

En el transcurso del 2023, la **SESEA** elaboró reportes trimestrales de seguimiento, para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emanadas en el Quinto Informe Anual 2022 del **Comité Coordinador**. Los resultados de estos semáforos fueron comunicados a las autoridades que conforman el **Comité Coordinador** durante las sesiones ordinarias llevadas a cabo a lo largo de 2023. Además, estos

datos están accesibles para cualquier persona interesada mediante la página web de la **SESEA**.

Entre los progresos reportados por los entes públicos en respuesta a las recomendaciones derivadas del Quinto Informe del **Comité Coordinador**, destaca el avance parcial alcanzado por el Poder Legislativo en relación con la recomendación REC-CC-SESEA-2022.01-2. El 8 de agosto de 2023, se promulgó el Decreto número 405, que incorpora reformas a la Constitución Política del Estado. Entre estas reformas, se otorga autonomía al Tribunal de Justicia Administrativa para emitir sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

Específicamente, la adición del artículo 50 A y 50 C a la Constitución local, al incrementar a cinco el número de magistraturas facultadas para determinar la responsabilidad administrativa por la comisión de faltas graves o de particulares, y al funcionar éstas en Pleno y en Salas unipersonales, posibilita el desahogo de procedimientos de dos instancias como el recurso de apelación previsto en los artículos 215 al 219 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, el cese en su funcionamiento de la Sala Administrativa del Supremo Tribunal de Justicia del Estado,⁸ y el inicio en funciones, el 8 de enero de 2024,⁹ del Tribunal de Justicia Administrativa, tiene implicaciones prácticas en la conformación de la Junta de Gobierno de la **SESEA**, y del **Comité Coordinador**; así como en el registro, en la Plataforma Digital, de las sanciones impuestas por dichos órganos jurisdiccionales por la comisión de faltas graves y por actos de particulares vinculados con éstas (o en su caso, las abstenciones de sancionar).

⁸ Véase el ARTÍCULO SEGUNDO de los Transitorios del mencionado Decreto 405.

⁹ Véase al respecto, el ACUERDO TERCERO del *Acta de instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Aguascalientes, celebrada el 07 de noviembre de 2023*, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2023, y que se encuentra disponible en: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/10041.pdf#page=5>

Inscripción que, cabe señalar, es indispensable para sancionar determinadas modalidades de contratación indebida.¹⁰

Las seis acciones destacadas representan un resumen de los logros más significativos alcanzados por la **SESEA** a lo largo del año 2023. Cabe señalar que esta lista no agota la totalidad de los avances obtenidos, ya que la **SESEA** ha emprendido diversas acciones adicionales para fortalecer el combate a la corrupción en Aguascalientes. Para las personas interesadas en obtener una visión más detallada y exhaustiva de los logros alcanzados, se recomienda la consulta de los informes semestrales que la **SESEA** presenta ante su Junta de Gobierno. Estos documentos proporcionan un análisis completo de las acciones, proyectos y resultados obtenidos a lo largo del año, ofreciendo una perspectiva más completa de los esfuerzos continuos de la **SESEA** en la lucha contra la corrupción.¹¹

CONSIDERACIONES EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La necesidad de establecer objetivos concretos en la planificación institucional se fundamenta en la búsqueda de un enfoque global y coherente para las actividades programadas a lo largo del año en las diversas áreas de la **SESEA**. Al definir metas específicas, se brinda una dirección clara que guía las acciones de la institución. Además, la determinación de formas y plazos específicos para realizar estas actividades, facilita una asignación eficaz de recursos, garantizando la consecución de los objetivos en los tiempos establecidos.

No obstante, es importante tener en cuenta algunas consideraciones que pueden enriquecer la planificación institucional. Por ello, este apartado aborda aspectos clave que resaltan innovaciones en la ejecución de las líneas de acción para el año 2024. Asimismo, se explican cambios sustantivos con respecto a la continuidad de actividades que han sido constantes a lo largo de varios años. Este enfoque

¹⁰ Véase al respecto, el artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

¹¹ Disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://seaaguascalientes.org/informes.html>

reflexivo contribuirá a fortalecer la capacidad de adaptación de la institución a nuevos desafíos y a optimizar su desempeño a lo largo del período planificado.

La visibilización de los problemas sociales y culturales relacionados con el combate a la corrupción, es un compromiso primordial para la **SESEA**, atendiéndolos de manera directa y constante a través de las acciones, publicaciones y contenidos que emite o se publican a lo largo del año. Es por ello que para enero de 2024 y como parte de las innovaciones de este programa de trabajo, se proyecta una capacitación dirigida al personal de la **DGVPP** en sensibilización y perspectiva de género. Con esto, se pretende impulsar y procurar que la forma de las ediciones, publicaciones, proyectos, informes, estudios, emisiones o contenidos generados por la dirección, se cimienten y se proyecten, desde su elaboración, con un tratamiento adecuado en perspectiva de género, y además, garantizando la sensibilización del personal al interior del ente, atendiendo las exigencias de una sociedad en constante cambio, reconociendo la igualdad y la diversidad al interior del ente y también, fomentando y reconociendo el tema en la manufactura y tratamiento de los contenidos.

La **DGVPP** también asume la responsabilidad de coordinar la realización de los censos de gobierno requeridos por la Secretaría Técnica, mediante la operación del sistema de captura en línea conocido como Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción (SES-PEA). En este programa de trabajo, se presenta una innovación significativa: por primera vez, se llevará a cabo un análisis conjunto de los resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción en colaboración con los entes públicos del Estado y los Municipios. Este enfoque tiene como objetivo no solo mejorar la difusión de los resultados de la evaluación, sino también fomentar una mayor colaboración institucional en la lucha contra la corrupción.

La actuación de la **SESEA** está sujeta a diversos instrumentos programáticos, como el Plan Estatal de Desarrollo del Estado 2022-2027 y su Programa Estratégico denominado *Sistema Estatal Anticorrupción*, así como con algunas actividades presentes en los programas de trabajo del **Comité Coordinador**. Dada

esta diversidad de instrumentos de planeación, es esencial que los programas de trabajo anuales de la **SESEA** estén alineados con los objetivos de las diferentes autoridades. En cuanto al Programa de Trabajo Anual del **Comité Coordinador**, desde 2023, la **SESEA** ha innovado al incorporar el seguimiento al propio Programa. Este 2024, se da continuidad a la generación de un semáforo especial para reportar el progreso de los integrantes del **Comité Coordinador**. Con ello se busca impulsar el óptimo cumplimiento de las actividades programadas por las autoridades, situación que fortalece el combate a la corrupción en Aguascalientes.

La **DGJ** juega un papel crucial en la **SESEA** al elaborar alternativas jurídicas de solución para asuntos considerados relevantes o especiales. Además, asume la responsabilidad de proporcionar asesoría jurídica a los servidores públicos y a las unidades administrativas de la **SESEA**. El desarrollo normativo relacionado con la administración de la Plataforma Digital Estatal se destaca como un componente esencial para llevar a cabo las actividades planificadas anualmente por la **DGJ**. Su labor no solo abarca la resolución de problemas legales específicos, sino que también contribuye a la creación de un entorno normativo sólido y actualizado que respalda la eficacia y legalidad de las operaciones institucionales. Por esta razón, el presente Programa de Trabajo incorpora líneas de acción destinadas a la revisión y actualización de múltiples documentos que regulan el correcto funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. Estas acciones se centran en aspectos vinculados con el *Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1)*, el *Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3)*, así como el *Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)*. Este enfoque garantiza la coherencia y eficiencia de los sistemas involucrados.

Resulta evidente que la creación del Tribunal de Justicia Administrativa y la desaparición de la Sala Administrativa, implican la actualización de la integración de la Junta de Gobierno de la **SESEA** en el Registro Público de Entidades Paraestatales.

Pero además, la creación de este nuevo órgano jurisdiccional, conlleva ajustes en la Plataforma Digital Estatal, particularmente en lo que concierne al *Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3)*, su Catálogo de perfiles de usuario, e inclusive en la Evaluación de impacto en la protección de datos personales correspondiente a dicho Sistema.

Las recomendaciones no vinculantes representan una herramienta primordial del **Comité Coordinador** en la lucha contra la corrupción en el Estado. La **SESEA**, como su órgano de apoyo técnico, a través de la **DGJ**, supervisa el cumplimiento de estas recomendaciones por parte de los entes públicos. Además, realiza un análisis detallado de los riesgos y deficiencias presentes en estos entes, que los alejan del cumplimiento de normas y de la Política Estatal Anticorrupción. El objetivo de tal análisis es diseñar diversas propuestas de recomendaciones que posteriormente sean emitidas por el **Comité Coordinador**. En este sentido, varias actividades de este Programa, están centradas en el diseño de propuestas, así como en el seguimiento y difusión de las recomendaciones no vinculantes emitidas.

La **DGA** tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de administrar los Sistemas de Información y la Plataforma Digital Estatal de la **SESEA**, focalizando sus actividades en la gestión de los sistemas informáticos de esta plataforma. El inicio del funcionamiento del *Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)* a partir del 1° de enero de 2024, junto con la obligación de los entes públicos de reportar información en él, determinan considerablemente las actividades de la **DGA** a realizar durante el año.

Otra actividad relacionada con la promoción de la Plataforma Digital es la elaboración y presentación, en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes, de un sistema de para la declaración 3 de 3 de los candidatos a elección popular.

En última instancia, es relevante destacar que la planificación institucional de la **SESEA** abarca diversas áreas en el combate a la corrupción. Sin embargo, las

actividades sustantivas programadas en este instrumento pueden resumirse en la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la elaboración de estudios especializados sobre el combate a la corrupción, el seguimiento de recomendaciones no vinculantes, el diseño de nuevas propuestas de recomendaciones, y la gestión y aseguramiento del funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal. En las páginas siguientes, se detallan todas las actividades (tanto sustantivas como adjetivas) programadas para llevarse a cabo en 2024 por las direcciones generales de la **SESEA**.

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SESEA EN 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Elaboración de estudios especializados en materia de combate a la corrupción.													
2. Análisis, en conjunto con los entes públicos del Estado y los municipios, de la Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.													
3. Elaboración del Proyecto de Estrategia de Comunicación Social.													
4. Elaboración de la Revista <i>Íntegrus</i> .													
5. Coordinación de la entrega de los Informes semestrales de la Secretaría Técnica a la Junta de Gobierno.													
6. Entrega del proyecto del Programa de Trabajo del													

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	2024												2025
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Comité Coordinador para el año 2024.													
7. Actualización del catálogo de preguntas del SES-PEA.													
8. Carga de enlaces en SES-PEA.													
9. Levantamiento del Censo de Gobierno 2024.													
10. Colaborar con la DGJ en la elaboración del Semáforo de Seguimiento de las Recomendaciones no vinculantes derivadas del Sexto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción													
11. Procesamiento y análisis de las respuestas que brinden los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para elaborar el Semáforo de Seguimiento del su Programa de Trabajo para el año 2024.													

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	2024												2025
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
12. Elaboración y propuesta del Séptimo informe del Sistema Estatal Anticorrupción.													
13. Conmemoración del Día Internacional contra la corrupción.													
14. Elaboración del proyecto del Programa de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2025.													
15. Diseño y producción de contenidos para redes sociales con base en la Estrategia de Comunicación Social.													
16. Diseño editorial y diseño web para producción de plataformas y estudios especializados a cargo de la SESEA.													
17. Capacitación en temáticas propias de combate a la corrupción.													

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2024												2025
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Actualización continua de la integración de la Junta de Gobierno de la SESEA, en el Registro Público de Entidades Paraestatales.													
2. Preparación, atención y seguimiento de las sesiones de los órganos de la SESEA, y del Sistema Estatal Anticorrupción que correspondan.													
3. Revisión normativa para determinar la necesidad de proponer la actualización o reforma de las disposiciones reglamentarias de la SESEA.													
4. Coordinar la actualización y difusión de la información pública de oficio en la página de internet de la SESEA, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.													
5. Dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición													

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
(ARCO) de los datos personales.													
6. Elaborar y actualizar formatos por los que se publica en el portal de internet, información de los trabajos desahogados en los órganos de la SESEA y el Comité Coordinador, así como con el seguimiento al trámite y en su caso, cumplimiento que los Entes Públicos brinden a las recomendaciones no vinculantes emitidas por el propio Comité Coordinador.													
7. Preparación de la comunicación, en cumplimiento al resolutivo tercero, del Acuerdo del Comité Coordinador relativo al Informe de Seguimiento de la atención a las recomendaciones no vinculantes aprobadas en el año 2023.													
8. Preparación de la comunicación a los Entes Públicos del Estado y municipios, de las recomendaciones no													

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
vinculantes derivadas del Sexto Informe Anual del Comité Coordinador. Así como para dar cumplimiento a los puntos resolutivos correspondientes de las recomendaciones referidas que ordenan dar vista al Órgano Superior de Fiscalización, a la Contraloría del Estado y a distintos Órganos Internos de Control, a fin de que determine la posible existencia de responsabilidades administrativas.													
9. Procesamiento y análisis de las respuestas que brinden las autoridades, a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Sexto Informe Anual del Comité Coordinador, a fin de proponer estatus de cumplimiento en el seguimiento respectivo, y en su caso, orientación para su efectiva aplicación.													
10. Análisis y en su caso desarrollo de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Séptimo													

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2024												2025
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Informe Anual del Comité Coordinador.													
11. Seguimiento de la expedición y reformas a Códigos de Ética y Códigos de Conducta de los Entes Públicos del Estado, a fin de corroborar que cumplan con los Lineamientos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.													
12. En coordinación con la DGA, actualizar el Catálogo de Perfiles de Usuario del S1.													
13. En coordinación con la DGA, actualizar la Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del S1.													
14. En coordinación con la DGA, actualizar el Catálogo de Perfiles de Usuario del S3, atendiendo a la creación del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).													

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
15. En coordinación con la DGA, actualizar la Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del S3, atendiendo a la creación del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).													
16. Realizar en su caso trámites y gestiones en materia de propiedad intelectual, en asuntos en que la SESEA tenga interés.													
17. Elaborar, y en su caso revisar, los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que suscriba la SESEA.													
18. Representar a la SESEA en procedimientos jurisdiccionales, y darle seguimiento a los mismos.													
19. Elaborar en conjunto con la DGA el documento de seguridad previsto en el artículo 35 de la Ley General de													

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.													
20. Elaborar el Reglamento Interior de Trabajo de la SESEA.													
21. Elaborar en conjunto con la DGA un Proyecto de lineamientos para verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos de la SESEA.													
22. Responder a opiniones de consulta que en su caso se formulen a la SESEA por parte de otros entes públicos.													
23. Publicación de los Informes trimestrales Unidad Auditora de la SESEA.													
24. Capacitaciones internas													

Dirección General de Administración.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
1. Elaboración del Informe semestral sobre el funcionamiento de la PDE ante el Comité Coordinador.													
2. Interoperar el S1 de la PDE con los entes públicos que cuenten con subsistema de declaraciones.													
3. Dar seguimiento a las solicitudes de interconexión para el S1 de la PDE con entes públicos que falten de incorporar la información correspondiente.													
4.- En coordinación con la DGJ, actualizar el Catálogo de Perfiles de Usuario del S1.													
5.- En coordinación con la DGJ, actualizar la Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del S1.													
6. Dar seguimiento al cumplimiento de los Entes Públicos en el S2.													

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
7.En coordinación con la DGJ, actualizar el Catálogo de Perfiles de Usuario del S3, atendiendo a la creación del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).													
8.- En coordinación con la DGJ, actualizar la Evaluación de Impacto de Protección de Datos Personales del S3 atendiendo a la creación del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA).													
9.- Capacitación a los usuarios de la PDE en relación al uso de sus sistemas puestos en operación.													
10. Mejorar la vista pública del S6 para mejorar la consulta de la información.													
11. Elaboración del Proyecto de Desglose al Presupuesto de Egresos 2024.													

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
12. Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la SESEA 2024.													
13. Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la SESEA 2023.													
14. Integración de la Cuenta Pública 2023 de la SESEA.													
15. Elaboración del Programa de Control Interno de la SESEA 2024.													
16. Entrega de los Informes trimestrales del Programa de Control Interno de la SESEA.													
17. Entrega del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema Institucional de Control Interno de la SESEA.													

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
18. Actualización del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).													
19. Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.													
20. Verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEA.													
21. Elaboración de inventario semestral de papelería.													
22. Actualización del Manual de Organización.													
23. Actualización del Manual de Procedimientos.													
24. Publicación en la página de la SESEA, las evaluaciones de armonización contable.													
25. Elaboración y presentación, en colaboración con el CPC y el IEE, de la Plataforma para Candidatos a cargos de Elección Popular													

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2024												2025
Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
que decidan hacer pública su declaración patrimonial (Iniciativa #3de3).													
26. Elaborar en conjunto con la DGJ el documento de seguridad previsto en el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.													